



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



DECRETO N° 2446  
CHIGUAYANTE, 25 SEP 2015

**VISTOS** : Oficio N° 2061 de fecha 18 de junio 2015 del Jefe de División Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional Región del Bio Bio; Oficio N° 775 de fecha 23 de junio de 2015 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública N° 40/2015 “Terminación Construcción Cementerio Municipal”; Autorización del Sr. Alcalde rubricada al costado del citado oficio, para llevar a cabo la propuesta pública N° 40/2015 “Terminación Construcción Cementerio Municipal”; Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la propuesta pública N° 40/2015 “Terminación Construcción Cementerio Municipal” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 40/2015 “Terminación Construcción Cementerio Municipal”, por un monto estimado disponible de \$61.038.883 impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 40/2015 “Terminación Construcción Cementerio Municipal”.

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 40/2015 “Terminación Construcción Cementerio Municipal” a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de Obras de la propuesta pública N° 40/2015 “Terminación Construcción Cementerio Municipal” a la señora Bianca Flores Casanova, profesional de la Dirección de Obras Municipales.

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 40/2015 “Terminación Construcción Cementerio Municipal” a los siguientes profesionales:

**Comisión de Apertura** a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe o sus subrogantes legales.

**Comisión de Evaluación** a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Bianca Flores Casanova, Profesional de la Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE WONG BARREDA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/JWB/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sra. Bianca Flores Casanova (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 28 SEP 2015  
PROCEDENCIA... ALCALDIA  
FIRMA...